



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL  
PUERTO BOYACA - BOYACA

ESTADO No. **120**

Fecha: 27/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1557240 89002 2019 00351	Verbal	MARIA DEL CARMEN SAENZ TAMAYO	EDILMA MEHECHA FLOREZ	Auto concede amparo de pobreza CONCEDE AMPARO DE POBREZA	26/09/2022	
1557240 89002 2020 00097	Monitorio	JOSE JAIR GOMEZ CAMACHO	CLUB DE CULTURA Y DEPORTE DE TRABAJADORES DE MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA	Auto ordena agregar al expediente AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO	26/09/2022	
1557240 89002 2021 00205	Ejecutivo Singular	SISTEMGROUP S.A.S	MEDIDA CAUTELAR	Auto ordena agregar al expediente AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO	26/09/2022	
1557240 89002 2021 00273	Ejecutivo Singular	MARIA DURLEY GARCIA ARBOLEDA	MEDIDA CAUTELAR	Auto ordena agregar al expediente AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO	26/09/2022	
1557240 89002 2022 00164	Verbal	ASOCIACION DE VIVIENDA POR AUTOCONSTRUCCION VILLA LADYS Y SUMINISTRO DE PERSONAL	MEDIDA CAUTELAR	Auto ordena agregar al expediente AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENCTC RESPUESTA MEDIDA CAUTELAR	26/09/2022	
1557240 89002 2022 00210	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO RAMIREZ OLAYA	MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere parte REQUIERE PARTE POR DESISTIMIENTO TÁCITO	26/09/2022	
1557240 89002 2022 00226	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BANCO BBVA S.A.-	MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	26/09/2022	
1557240 89002 2022 00253	Amparo de Pobreza	NUBIA JIMENEZ ARANGO	SIN SUJETO	Auto concede amparo de pobreza CONCEDE AMPARO DE POBREZA	26/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

STHEFANIA LÓPEZ AGUIRRE  
SECRETARIO(A)